



Iusticia Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 07 NOV 2022

DECRETO ALC N° 3173 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 2463 del 26 de octubre de 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de doña Victoria Catalina Vallejos Cerda, estudiante de la carrera de Administración Pública, a contar del 17 de Octubre de 2022.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase la Práctica Profesional de doña **VICTORIA CATALINA VALLEJOS CERDA**, Cedula de Identidad N° , Estudiante de la carrera **Administración Pública**, para ser desarrollada en dependencias en la Oficina del Programa OPD con Supervisión del profesional don Alonso Carvacho Becerra, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **17 de Octubre 2022 al 31 de Diciembre de 2022**, distribuidas en 45 horas semanales, hasta cumplir las 480 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios – Universidad de Santiago.

2.- Déjese establecido que doña Victoria Vallejos Cerda, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IV/R/ads

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

246038